



Máster de formación permanente

Sede Málaga

CÓDIGO: 4806

Psicología jurídica y forense

Carga lectiva: 60 ECTS

Modalidad VIRTUAL

17 de enero a 4 de diciembre de 2023

Dirección

Dra. Eva Jiménez González. Radicalization Awareness Networl

Dra. Mariela Checa Caruana. Universidad de Málaga. Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental

CÓDIGO 4806 | Sede Málaga

Máster de Formación Permanente en Psicología jurídica y forense

PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

El Programa Integrado de Estudios Propios en Psicología Jurídica y Forense: Máster en Psicología jurídica y forense, está diseñado para proporcionar una formación de calidad y profesionalizante. De ahí su enfoque eminentemente funcional, aplicado y práctico, y la inclusión en su curricular académico de todas las diferentes áreas y campos de actuación con que el profesional de la Psicología Jurídica y Forense cuenta.

La misión de la investigación y el análisis de la conducta criminal y de delitos violentos o seriales es proporcionar información sobre el comportamiento de un individuo basado en la investigación y/o apoyo operacional, mediante la aplicación de la experiencia, la investigación y la formación a la complejidad.

El Programa pretende así, abordar los siguientes temas: los delitos contra menores, delitos contra los adultos, violaciones, crimen organizado, terrorismo, delitos de odio, las amenazas, la corrupción y los secuestros. Dicha investigación y análisis se apoyará en diversas disciplinas forenses como son la criminología y la deontología, la antropología, la entomología, la patología, la psicología y la medicina forenses.

Este programa se constituye como un referente en el ámbito jurídico-forense a nivel nacional, siendo uno de los más antiguos, con su vigésima edición vigente y con la particularidad de englobar tanto el contexto jurídico, como el forense, contando con un módulo innovador en psicología forense criminológica.

A nivel internacional, contamos con un elenco de docentes internacionales que participan ofreciendo ponencias, y complementando las directrices del programa sobre los criterios de la UE

en la práctica en el ámbito de la psicología jurídico-forense y sobre las últimas innovaciones en el ámbito nacional e internacional (teorías, protocolos, estrategias y salidas profesionales, bolsas de trabajo etc.).

Al finalizar los estudios, el alumnado estará en condición de solicitar tanto las acreditaciones nacionales, como las validaciones internacionales, en el ámbito, al ajustarse el programa a los requisitos de formación y experiencia que se requieren.

DESTINATARIOS

Las vías de acceso al Programa Integrado de Estudios Propios en Psicología Jurídica y Forense: Máster en Psicología Jurídica y Forense, serán las establecidas con carácter general en la correspondiente normativa en vigor para acceder a un programa de posgrado.

En primer lugar, estar en posesión de un título oficial de Licenciatura o Grado Universitario en cualquiera de las siguientes disciplinas:

- Psicología
- Filosofía Y Letras, Sección Psicología
- Filosofía Y Ciencias de la Educación, Sección Psicología
- Filosofía Y Letras Y CC. de la Educación, Sección Psicología

Podrán ser admitidos titulados por universidades extranjeras sin necesidad de homologar su título, previa acreditación de un nivel de formación equivalente al del correspondiente título español y de que su título faculte para el acceso a estudios de posgrado en el país expedidor. El acceso de

CÓDIGO 4806 | Sede Málaga

Máster de Formación Permanente en Psicología jurídica y forense

estos estudiantes está condicionado a la resolución favorable del Rector.

La resolución del Rector no implicará en ningún caso la homologación del Título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Por su parte, si fuera necesario hacer una selección entre las personas solicitantes del Programa, por superar el número de peticionarios a las plazas máximas ofertadas en cada convocatoria; la Comisión Académica del Programa atenderá a los siguientes criterios para efectuarla:

➤ Méritos curriculares aportados y debidamente justificados por los interesados, especialmente los méritos relacionados con la psicología jurídica.

➤ Equilibrio, en la medida de lo posible, entre mujeres y hombres que accedan al Programa del Máster en Psicología Jurídica, así como en su caso, sensibilidad ante situaciones de pertenencia a minorías étnicas, sociales o culturales; sin alterar por ello la valoración de los méritos curriculares referida.

➤ Equilibrio territorial, de manera de facilitar la enseñanza del Máster en Psicología Jurídica y forense a una mayor amplitud de latitudes geográficas.

Se entenderá como mérito curricular la nota media del expediente académico cursado, que se valorará de la siguiente manera:

Aprobado 1 punto

Notable 3 puntos

Sobresaliente 5 puntos

Matrícula de Honor 6 puntos

Se entenderán como méritos relacionados con la psicología jurídica experiencia profesional o de investigación, premios y becas recibidos, cursos, jornadas, simposios y conferencias relacionadas al tema de la psicología jurídica, que se valorarán por duración de la siguiente manera:

De 20 a 29 horas 0,2 puntos

De 30 a 49 horas 0,6 puntos

De 50 a 99 horas 1 punto

De 100 a 299 horas 2 puntos

De 300 a 599 horas 3 puntos

De 600 horas o más 3,5 puntos

Sólo se valorarán los títulos o certificados de cursos, jornadas, simposios y conferencias relacionados con Psicología Jurídica y forense y expedidos por Universidades, Colegios Profesionales u homologados por la Administración Pública.

Una vez efectuada la selección correspondiente de acuerdo a los criterios anteriores, se establecerá un listado que recoja a las personas admitidas al Programa, así como, en su caso, los posibles suplentes por orden de puntuación, a efectos de cubrir las plazas ofertadas en los períodos de matriculación respectivos.

Una vez recibida la solicitud de inscripción, se notificará personalmente a cada solicitante la admisión o exclusión del programa. A partir de la notificación, los admitidos deberán confirmar la participación en el programa formalizando la matrícula mediante la entrega de la documentación acreditativa de los requisitos de acceso exigidos, y méritos curriculares aportados, y abonando el importe económico correspondiente.

CÓDIGO 4806 | Sede Málaga

Máster de Formación Permanente en Psicología jurídica y forense

ADMISIÓN Y MATRÍCULA

Los interesados deberán registrarse y solicitar la admisión a través de <https://portal.unia.es> (pinchar en MATRICÚLATE en esta página web) y remitir a la dirección de correo electrónica: alumnos.titulos.propios@unia.es la documentación que se relaciona a continuación:

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia compulsada del Título Académico que da acceso al Programa o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de expedición del mismo
- CV.

Una vez que haya finalizado el plazo de preinscripción y se publique la lista de admitidos, se validará la misma y los admitidos deberán formalizar la matrícula a través del procedimiento on-line disponible en la dirección:

<http://www.unia.es/automatricula>.

Una vez que el alumno haya formalizado su matrícula, deberá remitir el justificante de haber abonado la misma a:

alumnos.titulos.propios@unia.es

PLAZOS:

El plazo de preinscripción y matrícula - para los alumnos admitidos - **finalizará el 16 de diciembre de 2022**

IMPORTE Y PAGO:

Precios públicos por servicios académicos y administrativos:

- Matrícula: 3.300 € (55 €/crédito).
- Apertura de expediente: 60,00 €.
- Expedición tarjeta de identidad: 4,50 €.

Una vez superados los 60 ECTS, los alumnos podrán solicitar:

- Certificado académico: 8 €

- Expedición de Título: 150 €

El abono del importe de la matrícula se podrá realizar en un único pago (3.364,50 €), al formalizar la matrícula; o fraccionarlo en dos plazos.

El pago se puede realizar mediante transferencia, tarjeta de crédito (pago REDSYS) o pago PAYPAL

CUENTA: LA CAIXA:

IBAN: ES7821009166752200074348

SWIFT: CAIXESBBXXX.

Los gastos que generen las operaciones bancarias serán por cuenta de los interesados.

PROGRAMA ACADÉMICO

Módulo 1: Psicología y Ley (7 ECTS).

Coordinadora: Dra. Eva María Jiménez Glez.

Módulo 2: Psicología forense (12 ECTS)

Coordinador: Dr. David Cantón Cortés

Módulo 3: Psicopatología Forense (6 ECTS)

Coordinadora: Dra. M^a del Carmen Cano Lozano

Módulo 4: Psicología del Delito (7 ECTS)

Coordinadora: Dra. Eva María Jiménez González

Módulo 5: Psicología de la Conducta criminal (8 ECTS)

Coordinadora: Dra. Eva María Jiménez Glez.

Prácticas en empresa (8 ECTS)

Trabajo final de Máster (12 ECTS)

PROFESORADO

CÓDIGO 4806 | Sede Málaga

Máster de Formación Permanente en Psicología jurídica y forense

Checa Caruana, Mariela
Casares Tejada, Dolores
Uceda Espigares, María Soledad
Montoya González, María Concepción
Fernández Bustos, César
Illana Conde, Antonio J.
Jauregui Lobera, Ignacio
Jiménez González, Eva María
José Barba León, María José
López Quintana, Mónica
Banqueri Ozaez, Teresa
Cantón Cortes, David
Meersmans Sánchez-Jofré, Miguel
Cano Lozano, María del Carmen
Santolaya Ochoa, Francisco
Torrubia Beltri, Rafael
Mendiguchía Hernández, Carmen

Serrano Nieto, Sandra
Expósito Jiménez, Francisca
Ruiz Arias, Sergio
Berzosa Sáez, Clotilde
López Ferrez, Sandra
Pérez Peinado, Juan
Palomo Cohen, Francisco Miguel
Botella López, Miguel Cecilio

ATENCIÓN AL ALUMNADO

Se atenderán las dudas y consultas a todo el alumnado en nuestro horario habitual, de lunes a viernes de 9h a 14h.

Igualmente podrá contactar con nosotros a través del correo electrónico

alumnos.titulos.propios@unia.es

Organizado conjuntamente con:



CÓDIGO 4806 | Sede Málaga

Máster de Formación Permanente en Psicología jurídica y forense



INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

Universidad Internacional de Andalucía

Sede Tecnológica de Málaga

Edificio Mena

Plaza de la Legión Española nº1.

29007. Málaga

malaga@unia.es

T. 952 028 411 / F. 952 028 419

